



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

DEL	
CANTON QUITO	
AUMENTO DE CAPITAL	
En la ciudad de	
San Francisco de	
Y REFORMA DE ESTATUTOS	
Quito, Capital	
de la República	
DE LA COMPAÑIA:	
del Ecuador, hoy	
día Catorce (14)	
REPRESENTACIONES HOSPITALA	
de Octubre de	
mil novecientos	
RIAS, IMPORTACIONES RHOSEIM	
noventa y dos,	
CIA. LTDA.	
ante mí, Doctor	
Rodrigo Salgado	
CAP. ANT. S/. 18'900.000,00	Valdez, Notario
CAP. AUM. S/. 900.000,00	Vigésimo Noveno
CAP. ACT. S/. 19'800.000,00	del Cantón Quito,
comparece :	El
señor José María	
Rodríguez Sagredo, en su calidad de Gerente -	
General y Representante Legal de la compañía -	
Representaciones Hospitalarias, Importaciones	
RHOSEIM Cia. Ltda., conforme consta del docu -	
mento habilitante que se agrega.- El compare-	
ciente es mayor de edad, de nacionalidad espa-	
ñola, de estado civil casado, domiciliado en -	
esta ciudad de Quito, hábil para contratar y	

1 poder obligarse, a quien de conocer doy fe y di
2 ce que eleve a escritura pública la minuta que
3 me entrega, cuyo tenor literal y que transcribo
4 es el siguiente: S e ñ o r N o t a r i o :

5 En su registro de escrituras públicas a su car-
6 go, sírvase incorporar una de la que conste el
7 aumento de capital y reforma de estatutos de la
8 compañía Representaciones Hospitalarias, Importa
9 ciones Rhoseim Cia. Ltda. al tenor de las si-
10 guientes estipulaciones: P R I M E R A : C O M

11 P A R E C I E N T E .- Comparece a la celebra-
12 ción de la presente escritura pública el eñor -
13 .José María Rodríguez Sagredo, en su calidad de
14 Gerente General y representante legal de la com
15 paña Representaciones Hospitalarias, Importa -
16 ciones RHOSEIM Cía. Ltda.; conforme aparece del
17 nombramiento que se agrega como habilitante y
18 que forma parte de la presente escritura. El
19 compareciente es de nacionalidad española, casa
20 do, y domiciliados en esta ciudad de Quito. -

21 S E G U N D A : A N T E C E D E N T E .- a)
22 Mediante escritura pública celebrada ante el
23 Notario Segundo del Cantón Quito, con fecha -
24 - veintisiete de junio de mil novecientos ochenta
25 - y seis, e inscrita en el Registro Mercantil del
26 mismo cantón, el dieciseis de julio del mismo-
27 año, se constituyó la compañía Representaciones
28 Hospitalarias, Importaciones RHOSEIM Cía. Ltda.



1 b) La Junta General Extraordinaria y Universal
2 de Socios, celebrada el catorce de Mayo de mil
3 novecientos noventa y dos, resolvió aumentar el
4 capital de la compañía en la suma de dieciocho
5 millones novecientos mil sucres (S/.18'900.000),
6 mediante el rubro Aportes para Futuras Capitali
7 zaciones, los mismos que sumados al capital an-
8 terior dan un total de diecinueve millones ocho
9 cientos mil sucres (S/.19'800.000,00). Como -
10 consecuencia de dicho aumento se reforma el ar-
11 tículo cuarto de los estatutos sociales, el mis-
12 mo que en adelante dirá: "ARTICULO CUARTO: CA-
13 PITAL SOCIAL .- El capital social de la compa-
14 ña es de diecinueve millones ochocientos mil
15 sucres (S/.19'800.000,00) dividido en diecinue-
16 ve mil ochocientas participaciones del valor -
17 de un mil sucres cada una ". c) En virtud-
18 de que el señor José María Rodríguez Sagredo ,
19 es de nacionalidad Española, se agrega a la -
20 presente escritura, la autorización conferida-
21 como inversionista nacional por el Ministerio-
22 de Industrias, Comercio, Integración y Pesca-
23 MICIP. Los demás socios son de nacionalidad -
24 ecuatoriana.- TERCERA: DECLARATO
25 R I A.- Con los antecedentes antes mencionados,
26 el señor José María Rodríguez, en su calidad de
27 Gerente General y representante legal de la com
28

pañía Representaciones Hospitalarias, Importa-

ciones RHOSEIM Cía. Ltda., declara aumentado -

el capital social de la compañía en la suma de

diecinueve millones ochocientos mil sucres -

(S/.19'800.000,00).- ACTA DE JUNTA GENERAL EX

TRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPA

ÑIA REPRESENTACIONES HOSPITALARIAS, IMPORTACIO

NES RHOSEIM Cía. Ltda. - En la ciudad de Qui-

to a los catorce días del mes de mayo de mil -

novecientos noventa y dos en el domicilio de -

la compañía situado en la Avenida Avémica Núme

ro Cuarenta y cuatro diecisiete, siendo las

diez de la mañana, y con la presencia de los

socios señores: Mónica Bourgeat, propietaria

de quinientas noventa participaciones de un -

mil sucres de valor cada una; José María Rodrí

quez, propietario de trescientas participacio -

nes de un mil sucres de valor cada una; e, Isa

bel Yáñez Duque, propietaria de diez participa

ciones de un mil sucres de valor cada una. Ha

llándose presente el cien por ciento del capi-

tal social, deciden constituirse en Junta Gene

ral Extraordinaria y Universal de Socios, ampa

radas en las disposiciones legales contenidas

en los artículos Ciento veintiuno y Doscientos

ochenta de la Ley de Compañías, con el propósi

to de tratar y resolver lo siguiente: AUMENTO

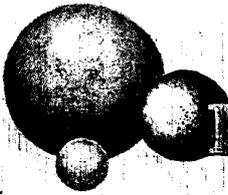
DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS . Preside la



1 Junta la señorita Mónica Bourgeat y actúa como
2
3 Secretario el señor José María Rodríguez, Por-
4 Secretaría se aprueba el Quórum respectivo, se
5 ñalando que se encuentra presente el cien por
6 ciento del capital social. Se aprueba de inme-
7 diato el punto a tratar sobre el Aumento de Ca
8 pital y Reforma de Estatutos. Toma la palabra
9 la señorita Mónica Bourgeat, quien manifiesta
10 que en virtud de la inflación que actualmente
11 sufre el país es necesario incrementar el capi
12 tal social de la compañía, dándole de esta ma-
13 nera una mejor imagen y presencia a la misma ,
14 con tal propósito sugiere que para el efecto se
15 puede tomar el rubro "Aportes para Futuras Ca-
16 pitalizaciones " del ejercicio económico de -
17 mil novecientos noventa y uno, en la suma de
18 dieciocho millones novecientos mil sucres ; con
19 el cual el capital de la compañía ascendería-
20 a la suma de diecinueve millones ochocientos -
21 mil sucres. Luego de varias deliberaciones se
22 aprueba el Aumento de Capital en los términos-
23 y en el rubro antes señalado y cuyos montos se
24 detallan en el Cuadro de Integración de Capi -
25 tal. Como consecuencia del referido aumento -
26 se reforma el artículo cuarto del estatuto so
27 cial el mismo que en adelante dirá: "ARTICULO
28 CUARTO: CAPITAL SOCIAL .- El capital social de

la compañía es de diecinueve millones ochocientos

1 mil sucres (S/.19'800.000,00), dividido en die-
2 cinueve mil ochocientas participaciones del va
3 lor de un mil sucres cada una". Resuelto así
4 el Aumento de Capital, concomitantemente se a-
5 prueba también el Cuadro de Integración de Capi
6 tal, que forma parte de la presente acta y que
7 se incorpora como anexo a la misma, en forma -
8 unánime y sin modificación alguna. En razón de
9 no existir otro punto de que tratar, la Junta -
10 decide autorizar al Gerente General para que -
11 proceda a perfeccionar el aumento acordado en -
12 esta junta, se concede un receso de treinta mi
13 nutos para la redacción del acta, luego de los
14 cuales se da lectura a la misma, aprobándole en
15 todas sus partes y sin modificación alguna, de
16 da por terminada la sesión a las trece horas -
17 treinta y cinco minutos, para constancia de lo-
18 cual firman todos los socios.- Firmado) Señori
19 ta Mónica Bourgeat Y, PRESIDENTE; Firmado) Se-
20 ñor José María Rodríguez, SECRETARIO ; Firmado)
21 Isabel Yánez Duque, SOCIA ; ES FIEL COPIA DEL
22 ORIGINAL.- Firmado) Señor José María Rodríguez
23 S., GERENTE GENERAL.- Usted señor Notario, se
24 dignará agregar las cláusulas de estilo para -
25 la validez de la presente.- Hasta aquí la mi-
26 nuta que se halla firmada por el señor Doctor-
27 Julio Ortiz Loo, con Matrícula Número Mil sete
28



RHOSEIM CIA. LTDA.
REPRESENTACIONES HOSPITALARIAS

Quito, 17 de Julio de 1992

Señor
JOSE MARIA RODRIGUEZ SAGREDO
Presente.-

De mis consideraciones:

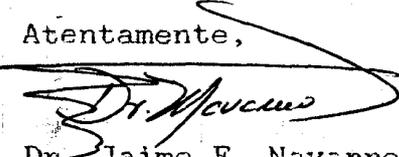
La Junta General de Representaciones Hospitalarias, Importaciones RHOSEIM CIA. LTDA., celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegir a Usted Gerente General de la Compañía por el periodo de dos años.

Le corresponde a Usted, representar judicialmente y extrajudicialmente a la Compañía, sus demás atribuciones y deberes estan señalados en los Estatutos sociales y en la Ley de Compañías.

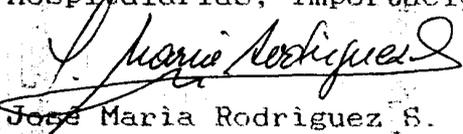
Representaciones Hospitalarias, Importaciones RHOSEIM CIA. LTDA. se constituyó por Escritura Pública otorgada ante la Notaria Segunda del Cantón, el 27 de Junio de 1986, legalmente inscrita el 16 de Julio de 1986.

Al comunicarle sobre esta designación le auguro éxitos debidos en el cumplimiento de su función.

Atentamente,


Dr. Jaime F. Navarro J.
Mat. No. 2179

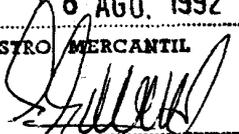
Acepto la designación de Gerente General de Representaciones Hospitalarias, Importaciones RHOSEIM CIA. LTDA.


Jose Maria Rodriguez S.



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 4 6 1 3 del Registro de Nombramientos Tomo 123 Quito, a 8 AGO. 1992

REGISTRO MERCANTIL


EL REGISTRADOR

DR. GUSTAVO GARCIA BANDERAS



REPÚBLICA DEL ECUADOR

MINISTERIO DE INDUSTRIAS, COMERCIO, INTEGRACION Y PESCA

RESOLUCION N° 536

EL DIRECTOR GENERAL DE INVERSIONES EXTRANJERAS Y TECNOLOGIA DEL MINISTERIO DE INDUSTRIAS, COMERCIO, INTEGRACION Y PESCA

VISTO el Régimen Común de Tratamiento a los Capitales Extranjeros y sobre Marcas, Patentes, Licencias y Regalías, establecido mediante Decisión 291 de la Comisión del Acuerdo de Cartagena, publicado en el Suplemento al Registro Oficial N° 682 del 13 de mayo de 1991; Y,

EN USO de las atribuciones que el Decreto N° 2501 de 13 de junio de 1991, publicado en el Registro Oficial N° 706 de 17 de los mismos mes y año, confiere al Ministerio de Industrias, Comercio, Integración y Pesca.

RESUELVE :

CALIFICAR como inversionista nacional al señor JOSE MARIA RODRIGUEZ SAGREDO, de nacionalidad española, residente en el Ecuador en forma legal, según lo ha demostrado fehacientemente, con Visa de inmigrante categoría 10-IV, válida por tiempo indefinido, otorgada el 10 de julio de 1980 con Registro N° 10-656-14659, para que con tal carácter invierta en la constitución, aumentos de capital, compra de acciones, participaciones, o derechos de compañías constituidas o por constituirse en el Ecuador, o en la formación de Empresas Unipersonales.

El señor JOSE MARIA RODRIGUEZ SAGREDO, que tendrá la calidad de inversionista nacional, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 1 de la Decisión 291 de la Comisión del Acuerdo de Cartagena, hará uso de la presente Resolución las veces que creyere necesario, para lo cual en cada oportunidad presentará copia protocolizada de esta Resolución conferida por un Notario Público del País.

El inversionista anteriormente indicado, deberá presentar a este Ministerio, durante el primer mes de cada año, por escrito, un detalle de las inversiones que haya realizado en el año inmediato anterior.

DISPONER que la presente Resolución sea protocolizada en una de las Notarías Públicas del País.

COMUNIQUESE.- Dado en Quito, a

14 SEP 1992

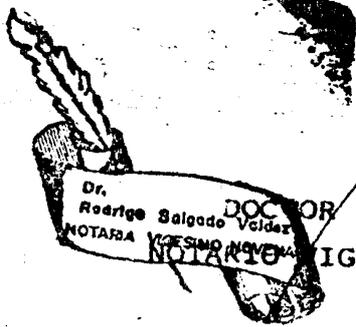
Econ. José Villacís Paz y Miño
DIRECTOR GENERAL DE INVERSIONES EXTRANJERAS Y TECNOLOGIA.

CERTIFICA.-

ES COPIA Y/O CERTIFICADO

Linda Cecilia...
Directora Nacional...
y de...
M. I. C. I. P.

RAZON DE PROTOCOLIZACION : El día de hoy, en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría a mi cargo, a pedido del Doctor Julio Ortiz Loor, en una foja útil protocolizo el documento que antecede. - Quito, a diecisiete de septiembre de mil novecientos noventa y dos .-



Dr. RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIA VICESIMO NOVENO CANTON QUITO

Se protocolizó ante mí en fe de ello confiero esta QUINTA COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en Quito, a diecisiete de septiembre de mil novecientos noventa y dos .-

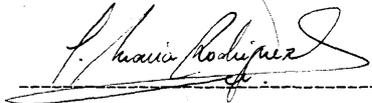


Dr. RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIA VICESIMO NOVENO CANTON QUITO

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL

SOCIO:	CAPITAL ANTERIOR	CAPITAL SUSCRITO	APORTE FUTURAS CAPITALIZACIONES	CAPITAL ACTUAL	Nº DE PARTI CIPACIONES
1.- Mónica Burgaet Y.	s/. 590.000	s/. 12'390.000	s/. 12'390.000	s/.12'980.000	12.980
2.- José M. Rodriguez	s/. 300.000	s/. 6'300.000	s/. 6'300.000	s/. 6'600.000	6.600
3.- Isabel Yáñez Duque	s/. 10.000	s/. 210.000	s/. 210.000	s/. 220.000	220
TOTAL	s/. 900.000	s/. 18'900.000	s/. 18'900.000	s/.19'800.000	19.800

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL



Sr. José María Rodríguez S.
GERENTE GENERAL



SECRETARIO

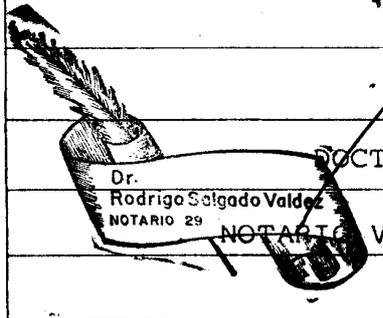
20

-9-

25

Se otorgó

ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA
COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en Quito,
a diecinueve de octubre de mil novecientos no-
venta y dos .-

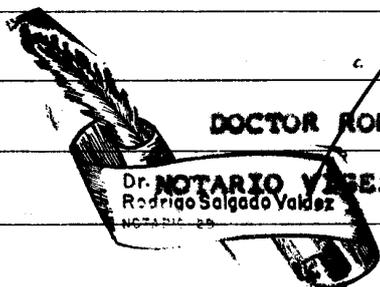


DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ

Dr.
Rodrigo Salgado Valdez
NOTARIO 29

NOTARIO VIGESIMO NOVENO CANTON QUITO

**RAZON: Mediante Resolución Nº 92.1.2.1. 1673, dig-
tada por la Superintendencia de Compañías el 26
de Octubre de 1.992, fue aprobada la escritura pú-
blica de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATU-
TOS DE LA COMPAÑIA: REPRESENTACIONES HOSPITALARIAS
IMPORTACIONES RHOSEI, CIA. LTDA., otorgada ante -
mí el 14 de Octubre de 1.992.- Tomé nota de este
particular al margen de la respectiva matriz .-
Quito, a diecisiete de Noviembre de mil novecien-
tos noventa y dos .-**



DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ

Dr. NOTARIO VIGESIMO NOVENO CANTON QUITO
Rodrigo Salgado Valdez
NOTARIO 29

Rodriguez

ZON: Cumpliendo lo ordenado por el señor Superintendente de Compañías Interino, en su Resolución número 92.1.2.1.1673 , de fecha 26 de octubre de 1992, tomé nota del contenido de la Escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de "REPRESENTACIONES HOSPITALARIAS. IMPORTACIONES RHOSEIM CIA. LTDA." otorgada ante el doctor Rodrigo Salgado Valdez el 14 de octubre de 1992, al margen de la matriz de la Escritura de Constitución de esta misma Compañía otorgada ante mí el 27 de junio de 1986. Quito, a diez y nueve de noviembre de mil novecientos noventa y dos.

Ximena Moreno de Solines

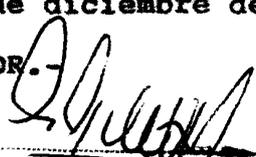
~~Dra. Ximena Moreno de Solines~~

NOTARIA SEGUNDA



Con esta fecha queda inscrito el presente Documento y la Resolución número mil seiscientos setenta y tres, del señor Superintendente de compañías, Interino, de 26 de octubre de 1992, bajo el número 2469 del Registro Mercantil, tomo 123.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 1010 del Registro Mercantil, de diez y seis de julio de mil novecientos ochenta y seis, a fs. 2061vta., tomo 117.- Queda archivada la segunda copia certificada de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía "REPRESENTACIONES HOSPITALARIAS, IMPORTACIONES RHOSEIM CIA. LTDA.", otorgada el 14 de octubre de 1992 ante el notario vigésimo noveno del cantón, Dr. Rodrigo Salgado Valdez.- Se fijó un extracto signado con el número 1848.- Se dá así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. Cuarto de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 23857.- Quito, a catorce de diciembre de mil novecientos noventa y dos.- EL REGISTRADOR.-




Dr. Guillermo García Banderas
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO